

RESOLUCIÓN No. 191 DE 25 de agosto de 2022

"Por la cual se hace un encargo a una servidora pública del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., así como el literal b) del artículo 18 del Acuerdo 01 de 2007 y el literal c) del Artículo 4 del Acuerdo 008 de 2016 de la Junta Directiva,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que este Despacho le concedió permiso remunerado por los días 26 de agosto y 1 y 2 de septiembre de 2022 a la doctora **CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.111.562, quien ostenta el cargo denominado **Jefe de Oficina Jurídica Código 006 Grado 01**, de la planta de empleos de la entidad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015 "El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 3. Permiso remunerado."

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala que "los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere asignar las funciones del cargo denominado **Jefe de Oficina Jurídica Código 006 Grado 01**, para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

Que revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Nro.009 del 21 de octubre de 2016, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución Nro.265 de 2019 de la Dirección General, para el ejercicio del cargo denominado **Jefe de Oficina Jurídica Código 006 Grado 01**, se pudo constatar que la servidora pública **DAMARIS LAGOS DUARTE**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1014182197, quien ostenta el cargo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para ejercer las funciones del mismo.

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere encargar el empleo denominado **Jefe de Oficina Jurídica Código 006 Grado 01**, para continuar con el normal funcionamiento de la entidad.





RESOLUCIÓN No. 191 DE 25 de agosto de 2022

"Por la cual se hace un encargo a una servidora pública del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar por los días 26 de agosto y 1 y 2 de septiembre de 2022 a la servidora pública DAMARIS LAGOS DUARTE, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1014182197, quien ostenta el cargo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04, las funciones del empleo denominado **Jefe de Oficina Jurídica Código 006 Grado 01**, durante el permiso de la titular. La encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

Artículo 2. Notificar y comunicar a los servidores públicos CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA y DAMARIS LAGOS DUARTE, a través del proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2022.



Antonio Amaya Páez	Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa	,
	Troicsional Cinversitatio, Subunección de Gestión Corporativa	Juya
Oswaldo Peña Roa	Subdirectora de Gestión Corporativa	HA
ra Mogollón Bernal	Contratista Oficina Jurídica	AU
Andrés Almeida Valle	Asesor Despacho	Gled
l	ra Mogollón Bernal Andrés Almeida Valle	ra Mogollón Bernal Contratista Oficina Jurídica

información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Directora del Instituto Distrital de Turismo.

Carrera 10 No 28 – 49 Edificio Centro Internacional Torre A – Piso 23 Código Postal 110311 Conmutador: (601) 2170711 ext. 1000 www.idt.gov.co